

**DICTAMEN DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/019/2022**  
**SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**  
**“RECUBRIMIENTO (FACHALETA) PARA EL MURO DEL**  
**AUDITORIO DEL HOGAR CABAÑAS”**

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, la Unidad Centralizada de Compras, así como la representante del Comité para los procedimientos sin concurrencia del Comité, quienes firman la presente acta, reunidos de manera presencia y virtual, siendo las 16:00 horas del 20 de diciembre de 2022, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 71, 72 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante “La Ley”, en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Dictamen de Fallo de la Convocatoria de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/019/2022, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, “RECUBRIMIENTO (FACHALETA) PARA EL MURO DEL AUDITORIO DEL HOGAR CABAÑAS,” procedimiento derivado de la solicitud con MEMORÁNDUM: HC/SG/107/2022, el cual se lleva a cabo con recursos del capítulo 3000, partida 3511, “Mantenimiento y conservación menor de inmuebles para la prestación de servicios administrativos,” provenientes de Ingresos Propios, con base en el Oficio TESORERÍA/HC/45/2022, de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de “La Ley” y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su “Reglamento”, así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

**ANTECEDENTES:**

**PRIMERO.** – La Unidad Centralizada de Compras, en la página oficial del Hogar Cabañas el día 05 de diciembre de 2022 publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de “La Ley”; y al artículo 62 de su “Reglamento”; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

**SEGUNDO.** - El 12 de diciembre de 2022 se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de “La Ley”; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su “Reglamento”; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado “Aclaraciones”.

**TERCERO.** - El 14 de diciembre de 2022 se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de “La Ley”; a los artículos 67 y 68 de su “Reglamento”, así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la “Presentación y Apertura de Propuestas”.

**CUARTO.** - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y del Órgano Interno de Control, así como 02 licitantes, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

1	GRUPO CONSTRUCTOR CERSO S.A. DE C.V.
2	ANGEL DANIEL PÉREZ URBINA

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emiten los siguientes:

**CONSIDERANDOS:**

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, se llevó a cabo la validación administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

**DICTAMEN ADMINISTRATIVO**

"RECUBRIMIENTO (FACHALETA) PARA EL MURO DEL AUDITORIO DEL HOGAR CABAÑAS"	GRUPO CONSTRUCTOR CERSO S.A. DE C.V.	ANGEL DANIEL PEREZ URBINA
Acta de Visita de Campo	CUMPLE	NO CUMPLE, TODA VEZ QUE NO PRESENTA EL ACTA DE VISITA DE CAMPO, CON BASE EN LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 7 INCISO A) DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/019/2022
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta Económica).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de Aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco).	CUMPLE, PERO SEÑALA QUE NO ES SU VOLUNTAD APORTAR	CUMPLE, PERO SEÑALA QUE NO ES SU VOLUNTAD APORTAR

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/019/2022, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "RECUBRIMIENTO (FACHALETA) PARA EL MURO DEL AUDITORIO DEL HOGAR CABAÑAS."

Anexo 8 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 14 de las presentes Bases.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social) y solo en caso de no encontrarse registrado en el RUPC, deberá presentar como constancia la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente que lo acredite, de acuerdo al numeral 15 de las presentes Bases.	CUMPLE	NO CUMPLE, TODA VEZ QUE NO PRESENTE LA CONSTANCIA, SIENDO ESTA OBLIGATORIA AL NO ESTAR REGISTRADO EN EL RUPC, CON BASE EN LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 7 INCISO J) DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/019/2022
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 (Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).	CUMPLE	CUMPLE

Las propuestas que hayan omitido los documentos señalados en la tabla anterior, serán descalificadas de acuerdo a lo plasmado en el numeral 8, inciso b), de las Bases.

II.- Después de revisados los requisitos administrativos, se procede a la revisión técnica de las propuestas de los licitantes acorde a lo señalado en el artículo 66 de "La Ley", dicha valoración está a cargo del área requirente. En los términos de artículo 97, fracciones III y IV, del "Reglamento", fueron evaluados los aspectos técnicos de las propuestas presentadas por los participantes que ofertaron el precio más bajo, hasta llegar a aquel que cumpla con la totalidad de los requisitos técnicos, y uno más con la finalidad de cumplir con el mínimo requerido mediante la fracción VI del apartado 1 del artículo 72 de la Ley.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de "La Ley" y del artículo 97, fracción II, de su "Reglamento", así como el numeral 7 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

### DICTAMEN TÉCNICO

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para descalificar la proposición en términos del numeral 8 de la convocatoria.

III.- En relación con lo anterior, se realiza el dictamen económico para determinar al licitante que su propuesta económica resulta inferior a la de los otros participantes y, por lo tanto, más conveniente para el Hogar Cabaña.

### ANÁLISIS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

"RECUBRIMIENTO (FACHALETA) PARA EL MURO DEL AUDITORIO DEL HOGAR CABAÑAS"				GRUPO CONSTRUCTOR CERSO S.A. DE C.V.
PARTIDAS	DESCRIPCION	Cantidad	Unidad de Medida	
01	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE RECUBRIMIENTO DE MURO DE AUDITORIO CON UNA ALTURA DE HASTA 9.74 MTS CON FACHALETA DE PORCELÁNICO ESMALTADO, 3D, RECTIFICADO, FORMATO 30 X 60 CMS, PIEDRA NATURAL MODELO BARROCO MARCA TEDENZZA (CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: MULTITONO. ABSORCIÓN DE AGUA E> -0.5%, DUREZA SUPERFICIAL > -6 MOH'S, RESISTENCIA A LA FLEXIÓN 350 KG/CM2) ASENTADO CON ADHESIVO PEGAPIEDRA MARCA PERDURA (CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: COLOR GRIS, RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN A 28 DÍAS 190 KG/CM2, ABSORCIÓN DE AGUA 12%, RENDIMIENTO TEÓRICO DE 2.5 A 3.5 M2 POR SACO DE 20 KG, TIEMPO DE SECADO ENTRE 24 Y 48 HRS), TERMINADO SEGÚN APARIENCIA DE PIEDRA, JUNTEADO O EMBOQUILLADO CON JUNTEADOR SIN ARENA COLOR PARECIDO A TONOS DE PIEDRA, CUIDANDO NO DEJAR RESIDUOS DE MEZCLA NI SUCIEDAD. INCLUYE: RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS EN OBRA, PREPARACIÓN DE SUPERFICIE; PICANDO SUPERFICIE PARA FACILITAR ADHERENCIA, MALLA DE GALLINERO FIJADA A MURO CON CLAVOS PARA CONCRETO DE 1" A CADA 25 CMS, APLICACIÓN DE PRIMER PARA ADHERENCIA DE PEGA PIEDRA, ANDAMIOS Y ESCALERAS, MATERIALES Y DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, PROTECCIONES Y ELEMENTOS DE DELIMITACIÓN DE ÁREA PARA EVITAR ACCIDENTES, ACARREOS A CUALQUIER NIVEL, HERRAMIENTO Y EQUIPO, ENCOSTALADO Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	144.02	M2	<b>NO CUMPLE, TODA VEZ QUE EN SU ANEXO 2 "PROPUESTA TÉCNICA" NO SEÑALA LA DESCRIPCION TOTAL DE LO QUE SE SOLICITA EN EL ANEXO 1, POR LO TANTO SE DESECHA SU PROPUESTA CON BASE EN EL NUMERAL 8 INCISO J) DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/019/2022.</b>

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley, y el artículo 69 del Reglamento, los lineamientos previstos en las Bases de Licitación se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente proceso de licitación de acuerdo con los siguientes

### RESOLUTIVOS

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/019/2022, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "RECUBRIMIENTO (FACHALETA) PARA EL MURO DEL AUDITORIO DEL HOGAR CABAÑAS."

**PRIMERO.-** Toda vez que el licitante “ANGEL DANIEL PEREZ URBINA” no presenta el Acta de Visita de Campo; y de que no presente la Constancia Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, siendo esta obligatoria al no estar registrado en el RUPC, la Unidad Centralizada de Compras de Hogar Cabañas **DESCALIFICA SU PROPUESTA**, y, por lo tanto, **NO RESULTA ADJUDICADO**, con base en lo estipulado en el numeral 7 inciso a) y en el numeral 7 inciso j) de las BASES de la Licitación Pública Local LPLSCC/HC/019/2022, Sin Concurrencia del Comité.

**SEGUNDO.-** Toda vez que el licitante “GRUPO CONSTRUCTOR CERSO S.A. DE C.V” no señala en su ANEXO 2 “PROPUESTA TÉCNICA” la descripción total de lo que se solicita en el anexo 1, la Unidad Centralizada de Compras de Hogar Cabañas **DESCALIFICA SU PROPUESTA**, y, por lo tanto, **NO RESULTA ADJUDICADO**, con base en el numeral 8 inciso j) de las Bases de la Licitación Pública Local LPLSCC/HC/019/2022 Sin Concurrencia del Comité.

**TERCERO.-** Una vez emitidos los anteriores resolutiveos, y toda vez que ambos licitantes han sido descalificados, la Unidad Centralizada de Compras de Hogar Cabañas resuelve **DECLARAR DESIERTO EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN**, con base en lo señalado en el numeral 10 de las Bases de la Licitación Pública Local LPLSCC/HC/019/2022, Sin Concurrencia del Comité.

**CUARTO.-** Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de “La Ley”, el contenido del presente dictamen de fallo se publicará en la Página Oficial del Hogar Cabañas, se colocará una copia en el tablero de Compras por 10 días y se podrá entregar una copia del mismo en la oficina de la Subdirección Administrativa del Hogar Cabañas, ubicada en Avenida Mariano Otero 2145, Colonia Residencial Victoria, con Código Postal 45089, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

Este dictamen de fallo consta de 06 páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

**POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL HOGAR CABAÑAS:**

Nombre	Cargo	Firma
L.C.P. Gerardo Garavito Aguirre.	Subdirector Administrativo de Hogar Cabañas.	

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/019/2022, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, “RECUBRIMIENTO (FACHALETA) PARA EL MURO DEL AUDITORIO DEL HOGAR CABAÑAS.”

C. Christian Emmanuel Lomeli Delgado	Encargado de la Coordinación de Compras de Hogar Cabañas	
--------------------------------------	--	---

**POR EL ÁREA REQUERENTE:**

Nombre	Cargo	Firma
Lic. Guillermo González Gómez	Coordinador de Servicios Generales de Hogar Cabañas	

**COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL HOGAR CABAÑAS DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

Nombre	Firma
Lic. Juan Guadalupe Aceves Delgado Quien se conecta vía Zoom	

-----FIN-----